



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
89-FA
FECHA
05/09/2011
ROL S.I.I
5100-46

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-1873 / 12-03-2008
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-754 de fecha 20/02/2008
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

PASAJE SEGOVIA

Nº	<u>77</u>	Lote Nº	<u>B 3</u>	Manzana	<u>A</u>	Sector	VALLE NOBLE
				Zona			<u>HE3</u>

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.
JOSEFINA RIQUELME ZURITA				<u>10.769.652-0</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
-----				-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)				R.U.T.
-----				-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE				R.U.T.
JUAN GUZMAN GARRIDO				<u>9.294.620-7</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE			REGISTRO	CATEGORIA
-----			-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.	-----
-----			-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	<u>PISO 1</u>	<u>C3</u>	<u>10,13</u>	<u>HABITACIONAL</u>	<u>1.445.713</u>
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> REMODELACION					----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	<u>10,13</u>				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/> SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				1.445.713
AMPLIACION				1.445.713
ALTERACION				-----
INSTALACION FAENA				-----
INSATALACION DE GRUAS				-----
REMODELACION				-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES				-----
SALA DE VENTA O PILOTO				-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	21.686
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA	(-)
TOTAL A PAGAR				21.686
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4161373	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$

NOTAS :

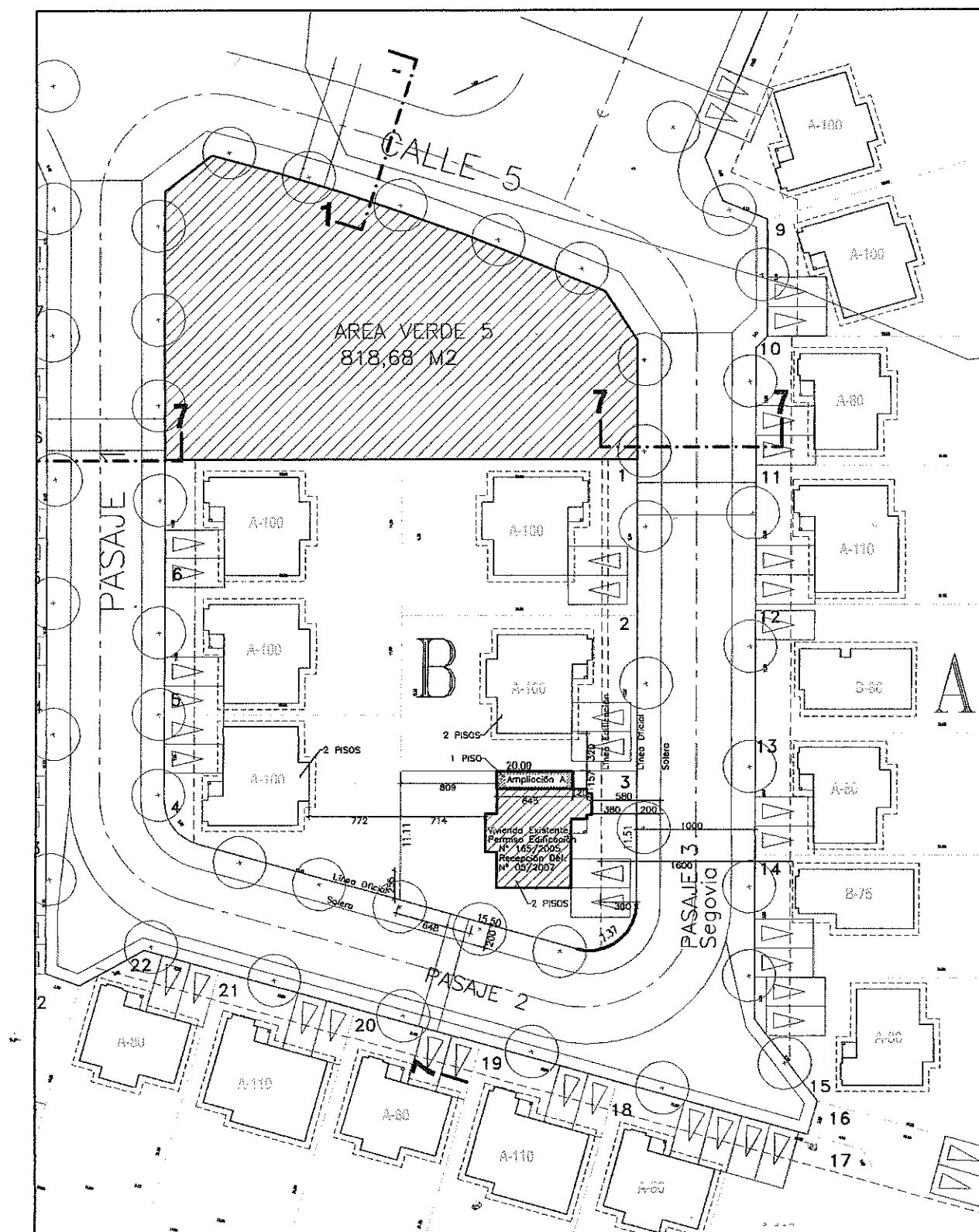
-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total de	112,01 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CBG / evb

EMPLAZAMIENTO

ESCALA 1:500



JUAN GUZMÁN GARRIDO
ARQUITECTO

01 JUN. 2018 14